

1. HERRAMIENTAS ANTIRRACISTAS EN LA ESCUELA

Xavier Besalú (Girona)

El antirracismo debe ser institucional, pues se dirige a todos los alumnos, competentes para vivir en sociedades multiculturales y capaces de una conciencia planetaria en un mundo globalizado.

Cuatro líneas de trabajo: normativa, formativa del profesorado, ambiental y curricular.

1 El antirracismo no es sólo una cuestión moral, sino que hay **argumentos legales y normativos** para intervenir con decisión en estos temas. Esta voluntad de tomarse en serio el racismo debería quedar reflejada en los documentos institucionales de los centros, de manera especial en el proyecto educativo, en el reglamento de régimen interior y en la programación anual, donde deberían quedar claros los mecanismos y procedimientos para registrar, responder y controlar los incidentes racistas y atender, proteger y resarcir a las víctimas, y las estrategias para prevenir, gestionar y resolver los conflictos. La *Race Relations Act* inglesa (1976) habla de dos formas de discriminación ilícita. Una es directa: tratar a las personas de forma menos favorable que a otras por su “raza”, color, nacionalidad, o a causa de sus orígenes étnicos o nacionales (comentarios racistas, diferencias sutiles en el modo de evaluar o de tratar a los estudiantes...). La otra es indirecta: aplicar una regla o requisito que, aunque se utilice por igual con todo el mundo, tenga un efecto adverso o discriminatorio sobre un determinado grupo étnico, dificultándole su cumplimiento (imponer formas de vestir, de comer...).

2 Los **profesores** somos ciudadanos de esta sociedad racista y, en la medida en que tenemos un título universitario, hemos interiorizado con intensidad esa cultura, que ya hemos dicho también que es profundamente etnocéntrica y desconsiderada con lo no occidental. Por otra parte, somos los encargados de transmitir esos conocimientos, esa ideología hegemónica. Todo ello hace imprescindible un pro-

ceso de formación, que debe partir de la toma de conciencia y la revisión del propio bagaje cultural y de las propias actitudes en relación a los otros. Esa formación no debe orientarse, en primera instancia, a estudiar cómo son los otros y cómo debemos tratarles, ni a aprender otras lenguas y culturas, sino que más bien debe ser un trabajo de introspección.

La escuela debe demostrar su compromiso con la igualdad no sólo mediante lo que dice y hace, sino también a través de **su imagen y su ambiente**. Eso quiere decir tener un cuidado especial por la decoración y la limpieza de la escuela: puede haber carteles en distintas lenguas, fotografías e imágenes que reflejen la diversidad del entorno, obras de arte o trabajos de temas con perspectiva planetaria, y ausencia de pintadas discriminatorias racistas en muros, lavabos, etc. Significa también ampliar y hacer más inclusiva la cultura de la escuela: los materiales y recursos didácticos, en general, pero de forma especial los de la biblioteca y los libros de texto seleccionados; puede haber planes de mediación entre compañeros para desactivar y resolver los conflictos; pueden programarse celebraciones y fiestas intencionalmente interculturales; debe tenerse en cuenta la diversidad cultural en las actividades complementarias y extraescolares; pueden fomentarse los contactos, las colaboraciones, la correspondencia, los intercambios, los hermanamientos con escuelas de otros países; etc.

4 Y, desde luego, esta voluntad antirracista debe tener también su traducción en el **currículum** de todas y cada una de las materias de aprendizaje, como ya hemos dicho en el Eje de este mismo número de *Educar(NOS)*.